

La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXII

Precios de suscripcion.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Martes 3 de Mayo de 1881.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM 6 360

Parte Oficial.

Dia 28.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Marina.—Real decreto autorizando al ministro de Marina para que disponga se ejecuten por administracion las obras necesarias en los hornos y almacenes de la Casería de la Graña, en el departamento de Ferrol, presupuestadas en 8.356 pesetas.

—Convocatoria para cubrir seis plazas de alumnos de la Academia de artillería de la Armada, cuyos ejercicios con arreglo al programa que se inserta deberán comenzar el 15 de agosto en la Academia del cuerpo que radica en San Fernando.

Ultramar.—Real orden disponiendo que antes de hacerse los nombramientos para cargos en las carreras judicial y fiscal de las provincias de Ultramar se instruyan los respectivos expedientes de condiciones en que deberán acreditar documentalente los interesados su aptitud legal, y que la direccion de Gracia y Justicia informe acerca de si efectivamente la tienen, sin que en ningun caso se pueda verificar nombramiento alguno hasta despues de cumplido este trámite.

Dia 29.

Guerra.—Circular resolviendo que el espíritu de la real orden del 15 de Noviembre de 1880 la declara del carácter permanente la de 7 de Julio de 1879, es únicamente el de conceder licencia ilimitada á los individuos llamados al servicio de las armas que contaban 25 años de edad el 30 de abril de 1879, y á los que habiendo sido exceptuados en llamamientos posteriores á la promulgacion de la ley de 28 de Agosto de 1878 sean llamados á las filas con arreglo á ella por revision de expedientes.

Hacienda.—Real orden determinando que los cepillos para la cabeza, peines, etc. etc., se abonen por la partida 169 del arancel de aduanas, conforme á la Real orden del 18 de Junio de 1878.

Otra resolviendo que se habilite la playa del Castillo del Marqués, de la provincia de Málaga, para el desembarque de guano y otros abonos naturales y maquinaria agrícola con sujecion á las condiciones que la real orden expresa.

Gobernacion.—Real orden disponiendo que todos los buques que se han hecho á la mar con posterioridad al 20 del actual, procedentes de las costas de Turquía y Mar Rojo y arriben á los puertos de España, queden sujetos á siete dias de observacion.

Ultramar.—Real orden autorizando á los señores Palacios y Amieyro para prolongar un muelle de su propiedad, en Sagua de Tánamo, isla de Cuba, y un camino de hierro desde dicho muelle hasta el rio Sagua.

LA GRAN FARSA.

Son unos caballeros esos señores de la fusion canovista-constitucional.

Prometieron ganar las elecciones para la presidencia de las mesas y han cumplido su palabra.

Pero ¿cómo han triunfado? ¿Puede llamarse triunfo el escarnio mas inaudito y la burla mas descarada de la ley?

Lo que apuntábamos en nuestros números anteriores nada mas que como una sospecha, ha sido la mas asquerosa de las realidades; la farsa mas cínica que con asombro ha presenciado este morigerado país.

Los hombres desdeñados del sufragio; la carne de cañon de que se echa siempre mano para satisfacer las pasiones y las venganzas de los adulares y parásitos; esos que no han conseguido entrar dos veces por las puertas de las Casas Consistoriales

llevando el acta de su eleccion en el bolsillo; los partidarios de Carlos VII mezclados con algunos moderados, conservadores errantes en busca de la Dulcinea del mando, y constitucionales de cuarta fila y varios de los que D. Joaquin Fiol calificó con una frase célebre, esos tramaron el plan del sainete que se ha empezado á representar el domingo: sainete que pudo terminar en drama, si este pueblo no fuese modelo de sensatez y de cordura.

Por eso la turba-multa que pretende enseñorearse de esta ciudad se ha atrevido á hacerlo: por eso se la humilla de esa manera.

Desde las seis de la tarde del sábado se apoderaron los satélites del Ayuntamiento interino de los Colegios de la Cañada y el Barrio-Alto. No le valió á nuestro amigo D. Manuel Belmonte, maestro sustituto de aquella escuela pública de niños, negarse con la energía propia de un hombre amante de la legalidad, á entregar la llave del local en que habia de constituirse el Colegio; D. José Ramon Casas acompañado del Sr. Alben-tosa, se presentaron allí, pues celosos del prestigio de la ley se hallaban impacientes por apresurar el momento de colocar la urna sobre la mesa y entrar á ejercer las funciones de Presidente y Director de la fiesta; así es que mostrando á D. Manuel Belmonte un oficio del Alcalde D. Ramon Matienzo y Capilla en que le ordenaba poner el edificio de la escuela á disposicion del sálicito D. José Alben-tosa, tuvo que acatar lo que se le ordenaba y la llave fué entregada.

En Huerca y la Cañada no corrieron aquella noche arroyos de leche y miel como en los Eliseos Campos; pero sí circuló en grande escala el aguardiente y el vino; hubo comilonas y aun se dice que algun caudillo procedente de Almería se embriagó de placer ante la perspectiva de su inmediata victoria.

Hubo, sin embargo, un instante de desfallecimiento. En un cortijo, próximo á esta ciudad, propiedad de un ex-comerciante muy aficionado á las lides taurinas, se habia dado de cenar opíparamente á noventa y tres electores secuestrados allí durante todo el dia, cuando, al mediar la noche, se observó que solo quedaban veinticinco de los noventa y tres. Entonces fué cuando se resolvió previo el consejo de un letrado muy entendido en asuntos de quintas y en expedientes de caserío rural, imitar en la Cañada el procedimiento que se habia resuelto seguir en los Colegios de la capital.

¿Qué procedimientos eran estos? Ya los diremos mas adelante.

Amaneció el domingo 1.º de Mayo, mes de las flores, y no se tocó diana, con general sorpresa de estos vecinos, pues en el actual Ayuntamiento debe haber alguien muy aficionado á este himno militar.

Al sonar la primera campanada de las nueve en el reloj de la Santa Iglesia Catedral sucedió un fenómeno jamás visto en casos semejantes.

En todos los Colegios (parecia una consigna, excepto en el de San Sebastian) se abrió tan solo media hoja de la puerta y aparecieron constituidas las mesas, menos en el de San Pedro que merece capítulo aparte; tan inusitado, tan criminal, tan punible es lo que allí se ha visto y se ha sorprendido *infraganti*, como con

alguna prevision se hubiera podido verificar en los demás colegios.

En el del Cuartel, propio domicilio del Presidente de la mesa Don Francisco Nin de Cardona, al sonar la hora marcada en la ley, la gente agrupada en la puerta de la casa, oyó una voz que exclamaba: *Queda constituida la mesa*. Luego se abrió una hoja de dicha puerta y á las protestas de los electores indignados respondia el Sr. Cardona: *Queda constituida la mesa*.

Reclamaba el Sr. Campoy; apostrofábale el Sr. Garcia Blanes; prorumpia en frases de ira ante tanto escándalo el Sr. Calderon; pero el Sr. Cardona no salia de su tema de *queda constituida la mesa* y allí se quedó dueño del campo con sus cuatro amanuenses, retirándose los electores presentes despues de formular una protesta con testigos que presenciaron este suceso, el cual deja en mantillas las hazañas electorales de Chauchina, el del Nacimiento, y Pepe Morales, el gran elector de Roquetas.

En el Colegio del Ayuntamiento presidia el Alcalde primero interino D. Ramon Matienzo y Capilla, representante de la política expansiva, tolerante y liberal que ha estado predicando en la oposicion el señor don Práxedes Mateo Sagasta.

¿Saben nuestros lectores como el Sr. Matienzo y Capilla interpreta esa política levantada?

Constituyendo violentamente la mesa sin las formalidades prescritas en la ley electoral; enviando á la cárcel á D. Francisco Perez Vela que protestaba contra la comision de semejante desafuero; amenazando tambien con la cárcel á D. Manuel Campana y Chacon, honrado constitucional que, rojo de vergüenza le interpellaba diciendo: «Sr. Matienzo, ¿es V. representante de un Gobierno liberal?»—y rodeándose de una cuadrilla de esbirros y *condottieri* prontos á fusilar á las masas de electores que permanecian en grupos, bajo los arcos de la Plaza, diciéndose unos á otros ¿Para esto cayó D. Antonio Cánovas? ¿Son estos los restauradores del sistema representativo?

En el Instituto ocurrió exactamente lo mismo que en los demás colegios; D. Gerónimo Diaz se hallaba ya instalado con sus cuatro auxiliares constituyendo la mesa; allí no se buscaron ni viejos ni jóvenes, como previene la ley; ni se enseñó el contenido de la urna al público; ¿Cómo habia de enseñársele cuando tenia 300 papeletas dentro?

D. Agustin Bocanegra, individuo del Comité constitucional, persona que todo el mundo aprecia y quiere en esta poblacion, D. Agustin Bocanegra protestaba con indignado acento por la honra de su propio partido, y á sus palabras se contestaba ordenando entrar dos parejas de la Guardia civil, que allí como en los demás colegios, ha estado á disposicion de los presidentes de las mesas.

Y vamos á San Pedro.

Tocábale presidir este colegio al teniente de alcalde carlista D. Enrique Garcia Cassinello, que se presentaba candidato por el mismo colegio.

A las nueve menos cuarto de la mañana, el Sr. Garcia Cassinello, seguido de sus cuatro acólitos, abria la puerta y trepaba, con la agilidad de un gamo, las escaleras que conducen al salon de baile donde van á pescar

incantados con el anzuelo de sus gracias marchitas todas las prostitutas de Almería.

El teatro era digno de los actores. Detrás del Sr. Garcia Cassinello subieron tambien ochenta ó cien electores que se hallaban en la plazuela que existe frente del local, y al penetrar todos en confusion en la aneburosa sala de San Pedro, vieron que el Sr. Garcia Cassinello, con gentil manera y trágica apostura, se arrellanó en la silla de la presidencia y lanzó al viento la frase de cajon: *Queda constituida la mesa*.

Pero allí los electores no fueron torpes, y con la ley en la mano evitaron que se consumase la iniquidad que se habia efectuado en los restantes colegios; los satélites del Sr. Garcia Cassinello no tuvieron valor para arrostrar las iras de las cien personas que habian penetrado en el salon, y los electores que iban entrando á ejercer, ese, que debiera ser angustio y han convertido en irrisorio derecho, los carlistas y conservadores del actual Ayuntamiento, presenciaban el curioso espectáculo de ver al señor Garcia Cassinello de pié, en frente de la mesa, con una mano puesta sobre la urna, oyendo impasible, *con cara de mármol*, los comentarios nada favorables á su persona que hacian los concurrentes, mientras el notario don José Pintño comenzaba á estender el testimonio de lo que estaba ocurriendo, á peticion de D. Enrique de Oña.

Transcurrió así una hora, y al dar las diez y hallándose sin constituir la mesa y la urna bajo el poder del señor Garcia Cassinello, se presentó á votar D. Francisco Maldonado, digno Juez Municipal de esta ciudad.

Extendió el Sr. Maldonado el brazo para entregar la papeleta de su sufragio, y el Presidente le dijo: *No está constituida la mesa*.

Y entonces—¡lástima nos causó el Sr. Garcia Cassinello!—entonces doscientas voces entre las que se distinguian las de los Sres. D. Enrique Martinez, Cara, Cardona (D. Joaquin), Cano y otros electores, prorumpieron en la terrible acusacion de revelar al Juez Municipal que tenían sospechas de que la urna estaba llena de papeletas, que allí se habia, segun todos los indicios, cometido uno de los delitos mas graves que registra el Código Penal, y pedian, como miembro que era del Poder judicial, cumplierse con su deber.

El Sr. Maldonado entonces requirió el auxilio del Notario presente; instruyó las primeras diligencias; levantó la tapa de la urna que con tanto amor guardaba el Sr. Garcia Cassinello y ¡vergüenza nos causa decirlo por el placer que sentirán los enemigos de las instituciones parlamentarias!—contadas las papeletas que existian dentro de la urna resultaron doscientas diez, es decir, que doscientos diez electores habian emitido ya sus sufragios á favor de dicho D. Enrique Garcia Cassinello, antes de constituirse la mesa, como así constaba en la lista que sobre la misma existia donde cada nombre tenia estampado el *votó* que previene la ley.

A la pregunta del Sr. Juez sobre tan inusitado fenómeno el Sr. Garcia Cassinello, balbuceó algunas frases y se encerró despues en un mutismo cadavérico.

A escitacion de la expresada auto-

ridad todos los concurrentes abandonaron el salon del que despues de breves momentos salieron tambien Don Francisco Maldonado y el delincuente D. Enrique Garcia Cassinello á quien segun nuestras noticias se le ha dado la casa por cárcel.

El Juzgado se apoderó como piezas justificativas del delito realizado, del libro talonario correspondiente, de la lista de votantes en que constaban los doscientos diez electores que habian emitido sus sufragios y de un oficio que mientras se instruian las primeras diligencias, remitió el señor Matienzo al Sr. Garcia Cassinello para que apelando á las parejas de la Guardia civil que rodeaban el edificio, hiciese uso de la fuerza.

Afortunadamente cuando la orden del Sr. Matienzo llegó al Colegio de San Pedro, el Sr. Garcia Cassinello no ostentaba la representacion de autoridad alguna; era un presunto criminal sometido á la accion de la justicia; esta circunstancia acaso ha impedido que despues de los atropellos y de la indigna farsa que se ha representado, la sangre de los nobles hijos de Almeria riegue nuestras calles y nuestras plazas, sumiendo en la orfandad á varias familias.

¿A qué hemos de cansarnos en referir incidentes que en todos los Colegios revistieron los mismos caracteres de violencia y de arbitrariedad y de escándalo?

Elecciones verificadas sobre tales bases son nulas, porque son el producto de un plan concebido por media docena de hombres para imponerse á toda una poblacion.

Los partidos liberales se han retirado de la lucha y nosotros aprobamos su determinacion; no es aquella posible cuando á tales medios se apela.

El Ayuntamiento interino no debe continuar en su puesto; otros con menos motivo han sido destituidos; esos hombres no son los representantes de los intereses de Almeria; ellos representan solo sus ambiciones y su sed de mando; ellos han expuesto á esta poblacion á un dia de luto y de lágrimas.

A las 12 del dia pasaron los señores Vilches y otros varios individuos del partido constitucional á pedir permiso al Gobernador Civil para hacer una manifestacion pacifica del cuerpo electoral que protestaba en masa de los sucesos que se habian verificado en los diversos colegios; el Gobernador no tuvo por conveniente acceder á lo que de él se solicitaba, resolviéndose en su vista telegrafiar, como así se hizo, al Sr. Sagasta y otros hombres importantes de la situacion actual exponiéndoles la verdad de todo lo que ha sucedido en esta poblacion en las primeras elecciones hechas siendo Gefe del Gobierno D. Práxedes Mateo Sagasta.

Los hechos que ha presenciado atónita Almeria el dia 1º de Mayo hacen buenos los procedimientos del Gobierno anterior.

Nosotros, llenos de amargura, ante el desengaño experimentado, cuando esperábamos que la entrada del Sr. Sagasta en el poder significaba la restauracion, en toda su pureza, del régimen parlamentario, arrojamos la pluma lejos de nosotros en estos instantes, y deploramos no tener medios suficientes de fortuna para alejarnos de España y renunciar á ser, para siempre, ciudadanos de una nacion en que tales abusos, tropelias y desafueros se permiten; en que los hombres honrados tendremos que apelar al recurso de meternos en nuestras casas, dejando que los *audaces*, los *vidadores* y los mercaderes se apoderan del templo de las leyes y se reparten los despojos y las riquezas de la nacion, como los judíos se distribuyeron entre sí los pedazos y los girones de la túnica del Divino Maestro.

Y ahora, hé aquí la alocucion publicada por el Sr. Gobernador Civil de la provincia, al hacerse cargo del mando de la misma; circular que tomamos á la letra del *Boletín Oficial* correspondiente al dia 27 de Febrero del año actual.

Dice así:
«GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

En el dia de hoy me he hecho cargo del mando de esta provincia, para que fui nombrado por Real decreto del 11 del corriente.

Lo que he acordado publicar en este periódico oficial para el debido conocimiento.

HABITANTES DE LA PROVINCIA.

Cábeame la satisfaccion de cumplir una de las obligaciones mas gratas que se puede imponer á todo hombre de buena voluntad, de buen sentimiento y de pura conciencia.

Yo me congratulo infinitamente de que se me haya destinado para el gobierno de una de las provincias mas laboriosas, mas favorecidas y cultas de España, sin embargo de que no figura entre sus hermanas de primera clase, lo cual no la humilla, antes bien la enaltece, puesto que alcanzando en virtud lo que le falta en categoría, tiene en su abono el doble realce del merecimiento y de la modestia.

Escusado parece decirnos, que no vengo aquí bajo la influencia de una política interesada, en lucha abierta con odios privados, con pretensiones egoístas, con intentos mezquinos, con envidias locales, que turben el ánimo y quebrantan el corazon del hombre mas recto. Libre en absoluto de todo interés personal, de toda conexion peligrosa, de todo motivo de injustificada preferencia, vengo á interpretar lealmente la idea del Gobierno de S. M. (Q. D. G.), á quien estoy unido por el dogma de mis convicciones y por la gratitud que debe á nobilísimas munificencias. Nadie ignora que todo Gobierno sube al poder con un pensamiento capital, que es al mismo tiempo la razon y la esencia de su vida. En este sentido constitucional, interior, profundo, que toca á la existencia del Gobierno, todo Gobernador tiene deberes que cumplir, tan sagrados como ineludibles, y yo los cumpliré sin exageracion, sin destemplanza, sin aturdimiento; sobre todo, sin crueldad; pero con rectitud y con entereza, si necesario fuere; aunque estoy seguro de que la entereza no será menester. No tengo instintos de tiranía, jamás los tuve, no los tendré nunca; pero si los tuviese, aquí fueran inútiles, porque los pueblos dignos hacen imposibles á los tiranos. El programa del Gobierno de la Nacion es el mismo programa del gobierno de esta Provincia. Fuera de este círculo puramente político, que pudiéramos llamar ortodoxo, vengo con el fin de ser Gobernador para todas las clases, para todos los intereses, para todas las opiniones, legalmente manifestadas. Esto quiere decir que no soy el Gobernador de una parcialidad, sino de toda la *Provincia de Almeria*, que tiene derecho á la ley desde la ciudad hasta la aldea, desde el palacio hasta la choza.

Sea cual fuere el destino que me reserva la política de nuestro país, os aseguro que la memoria de este Gobierno será una gloria de que siempre blasonaré, como si fuera un timbre de mi apellido; y cuando llegue el dia en que tenga necesidad de despedirme de vosotros, procuraré llevar el consuelo de haber dejado en vuestra alma el amor á la escuela liberal, dentro del respeto á las instituciones, al orden, á la moralidad pública y privada, á la familia, á la propiedad, á las creencias que hemos recibido de nuestros padres, á un principio muy elevado, que todos debemos acatar, comenzando por mí. No quiero terminar este saludo afectuoso á la noble *Provincia de Almeria*, sin expresar un convencimiento que forma la base de todas mis ideas respecto de la sociedad de los hombres. Es indudable que, sin las garantías del derecho, el hombre cae en una ignominiosa esclavitud, en que no sabemos distinguir la condicion del hombre y la del bruto; pero es tambien indiscutible que, sin el beneficio de la instruccion, sin el hábito de la laboriosidad, de la economía, de las buenas costumbres, de una conducta proba, de una existencia limpia, no hay mas que pueblos ignorantes, pobres, degradados, presos en la cárcel de su abyeccion. Dad libertad á hombres incultos y viciosos, y serán esclavos. Dad esclavitud á hombres instruidos, á hombres discretos, á hombres de bien, y serán libres. Por consecuencia hay que conquistar la libertad con la educacion; y la felicidad con el trabajo, con el ahorro y la buena conducta.

Habitantes de esta Provincia: cuando se administra con honrados propósitos y hay buena fé en los administrados, nada mas facil que establecer una inteligencia armoniosa entre el Gobernador y los gobernados. Ayudadme vosotros con vuestro espíritu de conciliacion y de tolerancia; ayudadme vosotros con vuestra prudencia; ayudadme vosotros con vuestras virtudes y vuestro amor á la madre comun, y todos seremos gobernadores, puesto que todos gobernareis conmigo.

Almeria 25 de Febero de 1881.—M. Rosselló.

Trascrita ya la circular precedente, no queremos dejar de reproducir tambien los comentarios con que en su tiempo la ocompañábamos nosotros en estas mismas columnas, y que nos parecen, en las presentes circunstancias, de gran oportunidad.

Decíamos así:
EL NUEVO GOBERNADOR.

Dijo, no sabemos quién, que el estilo es el hombre y debemos confesar que el que campea en los párrafos de la alocucion que antecede, revela en D. Miguel Rosselló un honrado carácter, un espíritu leal y un alma noble.

Como esta buena costumbre de dirigirse públicamente á sus administrados habia caido ya en desuso, pues los delegados del Sr. Cánovas del Castillo no se paraban en tales dibujos, confesamos que el acto y el programa de la autoridad superior civil de la provincia, nos sorprendió gratamente y leimos con avidez los conceptos que á aquel esmaltan y revelan en su autor los mas sanos propósitos. ¡Ojalá que el Sr. Rosselló los pueda cumplir y no se estrelle contra el muro de bronce que aquí ha cerrado siempre el paso á algunos antecesores de Su Señoría que se encontraron animados tambien de nobilísimos deseos!

Desde el grito de Sagunto, señor Rosselló, hemos tenido los siguientes Gobernadores:

- D. Onofre Amat y Aguilar, de Gador (Almeria.)
- D. Nicolás Carrera, de Málaga, patria del monstruo.
- D. Carlos Frontaura, madrileño.
- D. Francisco Saucedo y Brieva, manchego.
- D. Angel Echalecu, id.
- D. Cándido Soldevila, de Jativa, (Valencia.)
- D. Vicente Ballesta, de Huércal-Overa (Almeria.)
- D. Bartolomé Molina, de Cieza (Murcia.)
- D. Joaquin Garcia Espinosa, de Triana (Sevilla.)
- D. José Lopez Guijarró (este no llegó á tomar posesion).

Entre estos diez Gobernadores, ha habido de todo, como en botica, y nosotros que á veces nos hemos visto en la dura precision de censurar á unos, no hemos escaseado nuestros elogios á aquellos que se propusieron seguir una línea de conducta imparcial y severa, procurando moralizar la administracion y poner á raya los desafueros del caciquismo, nuevo feudalismo que se ha enseñoreado de las mas ricas comarcas de la provincia, teniendo á los infelices pueblos sujetos en la malla de la espesa red de sus intrigas y atemorizados de llegar á ser objeto de las venganzas de esa dorada canalalla.

Pregunte el Sr. Gobernador á las gentes sencillas y á los hombres de bien de todos los partidos, y aquellas y estos le dirán que este desventurado país, que el Sr. Rosselló viene ahora á mandar ha sido la California, la Isla de Cuba, la Jauja de varios caballeros de industria que antes de venir á España D. Alfonso XII no tenían dos pesetas, y hoy, despues de seis años de mangoneo, se encuentran ricos, poderosos, afincados, con lujosos trenes, pérsicas alcatifas, mobiliario régio, y riyéndose á mandibulas batientes de los que estamos toda nuestra vida metidos hasta el cuello en este proceloso mar de la política, y todavia no tenemos una sábana con que enjugarnos las carnes cuando salimos á la orilla.

Por eso nos ha gustado mucho uno de los párrafos de la alocucion del Sr. Rosselló; aquel en que habla de que no viene entre nosotros para ser instrumento de odios privados, pretensiones egoístas, intentos mezquinos, ni envidias locales.

En los seis años de canovismo, con ligeras escepciones, no hemos visto otra cosa y cuando algun Gobernador ha tenido la suficiente entereza de carácter para resistir las imposiciones del bandolerismo de levita, ese Gobernador ha sido trasladado á otra parte y se ha de-

do el campo libre á los que han hecho de la provincia patrimonio suyo, y son en las localidades en que dominan como los antiguos señores de horca y cuchillo, de pendon y de caldera.

Aquí está todo por hacer; no tenemos vía férrea que nos una con el resto de la Peninsula; no tenemos carreteras; no existen Bancos agrícolas; los labradores gimen agarrotados entre las uñas de los usureros que les prestan una fanega de maiz para recibir tres de cebada; el Monte de Piedad, para cuya constitucion dejó Doña Francisca Gimenez de Acilu veinte mil duros en fincas, no acaba de abrir sus puertas á la desgracia; la cárcel se está cayendo; en el verano no tenemos ni agua para beber; el Municipio no tiene un céntimo en sus arcas; la Diputacion carece de fondos para cubrir las atenciones mas precisas de su presupuesto; á los catedráticos del Instituto de segunda enseñanza se les deben 14 meses; á los Maestros de la Escuela Normal doce pagas; en la Casa de Expositos llegó el caso vergonzoso de morir de hambre los infelices huérfanos allí albergados; los pueblos grandes de la provincia, protegidos por algunos legisladores, no entregan su contingente en las cajas de la Depositaria de la Diputacion, y de aquí resulta que la provincia debe tres millones de reales á la Diputacion, que esta no puede cobrar; en fin, estamos en el seno de la mas mansa de las anarquías; en la superficie mucha tranquilidad, en el fondo mucho cieno.

Empresa hercúlea, titánico trabajo ha de imponerse el nuevo Gobernador si ha de realizar todo lo que indica en su programa; no será cumplido su buen deseo; ó esta situacion, traicionada por los elementos hostiles con quienes contemporiza y de los que no ha podido desembarazarse, pasará pronto como indican *La Integridad* y sus compañeros en la prensa canovista, ó el Sr. Rosselló se fatigará del suplicio de Sisifo á que se verá condenado y pedirá su relevo ó se abandonará en brazos del dulce *farniente*, inclinará la cabeza con resignacion mahometana ante la triste evidencia y la repugnante realidad de las cosas.

¡Plegue al cielo que nosotros nos equivoquemos! Plegue al cielo que el señor Rosselló no encuentre mas que flores en su camino y pueda ver coronados sus esfuerzos con el éxito mas lisonjero!

Nosotros, aunque tan distantes del señor Rosselló en las esferas políticas, no le regatearemos nuestros aplausos; le prestaremos nuestro humilde y franco apoyo, porque el amor que profesamos á este palazo de tierra en que hemos nacido, es superior en nosotros al culto de nuestras doctrinas, y si bien los hechos, con su lógica elocuente, nos han desilusionado ya de programas y circulares, creemos, no obstante, que en la alocucion del Sr. Gobernador se revela el hombre no contaminado por el espíritu cortésano, por el frío escepticismo, y acaso, acaso el Sr. D. Miguel Rosselló sea el hombre que nosotros, como Diógenes, á la luz de nuestra linterna, vamos buscando hace ya años por la escarpada vereda de la política, que si á otros, como dijo el poeta, los ha guiado *de la inmortalidad al alto asiento*, á nosotros solo nos ha proporcionado sinsabores y disgustos, y conocer la fisonomía de jueces, escribanos, corchetes y alguaciles.

Despues de lo que digimos el dia 2 de Marzo, mucho nos tocaba decir hoy 3 de Mayo ó sea á los dos meses y un dia justos.

Diremos algo no obstante. Para corroborar las palabras escritas en la circular anterior y no dejar defraudadas las esperanzas que todos concebimos; en vista de los atropellos, abusos, coacciones, y mistificaciones de la ley, por lo cual se han visto obligadas á retirarse las oposiciones para mengua y baldon de un gobierno que se llama liberal como el que hoy rige, creemos que dicho señor Gobernador debiera dejar sin efecto el acto de las mal llamadas elecciones y proceder de nuevo á ellas en un término breve para que estas se hicieran con toda la legalidad que reclama este pacífico vecindario.

A consecuencia de los hechos que relatamos en nuestro artículo de fondo referentes al abonimable espectáculo que el domingo ha presenciado Almeria, la Junta directiva electoral de los partidos coaligados constitu-

ional-posibilista y progresista democrático, han creído oportuno dirigir á sus correligionarios el siguiente manifiesto, explicando motivos que les asisten para retirarse de la contienda.

Hé aquí ese notable documento:
A LOS ELECTORES DE ALMERIA.

Quando los partidos políticos se lanzan á practicar la más sagrada de las modernas conquistas al amparo de una ley, que debe ser inviolable, y bajo la égida de un gobierno que le ofrece seguras garantías para su libertad, justo es que al verse atropellados y conculcados violentamente su derecho, adopten resoluciones que estén en armonía con su dignidad y patriotismo.

La importancia que en todo pueblo culto reviste la elección de los Municipios, base en que estriba nuestro organismo social, y fundamento de la pública administración; la persuasión firmísima que abrigamos de que por la índole y carácter de estas Corporaciones deben concurrir á ellas personas cuyos antecedentes, independencia, moralidad y celo sean segura garantía de sus representados; la necesidad imperiosa en que nuestra ciudad se encuentra de una administración municipal que la salve de la situación deplorable en que se halla, cada una de estas causas y todas juntas estas consideraciones, fueron bastantes para que los partidos democráticos de esta localidad y los legítimos representantes del que hoy rige los destinos de la patria, llevados de nobles propósitos y levantadas miras, se aliaran para acudir unidos á los comicios, prescindiendo de la variedad de sus opiniones políticas, siguiendo unos en esta los impulsos de la conveniencia local, y otros, además de ella, las instrucciones de sus centros directivos, que les aconsejaban el apoyo y la benevolencia con un gobierno, cuya historia y cuyos actos en la gestión pública, aseguraban la libertad, y satisfacían algunas de sus legítimas aspiraciones.

Nuestros respectivos partidos, el pueblo entero de Almería conocen bien á las personas que de comun acuerdo se designaron para representar en el Municipio las fuerzas más importantes del país; teníamos todos la conciencia de nuestro derecho, la seguridad de la disciplina, el público y manifiesto asentimiento de la población, la firme persuasión de que se nos ampararía en nuestro levantado propósito por los representantes de un Gobierno liberal, al que veníamos á robustecer, dándole prestigio y fuerzas en esta localidad; pero no contábamos nunca con que la autoridad viera un peligro en nuestra unión, y tanto menos, cuanto que en nuestra candidatura figuraban en mayoría sobre los demás partidos, nombres de antiguos, honrados y consecuentes amigos de la actual situación; no contábamos con que otros hombres, que hoy se hallan cerca de las esferas gubernamentales, cegados por la ambición y el odio personal, se unieran en monstruosos contubernio con algunos carlistas, con los que fueron hasta ayer moderados, y con el partido canovista, declarando guerra á muerte á nuestra candidatura, en la que figuraban los primeros contribuyentes del país, y se opusieran á ella con todas las fuerzas que prestar pueden el apoyo oficial y una autoridad desconocedora del pueblo que rige, inspirada por el abigarrado conjunto de elementos que la cercan, divorciando la más cada día de la opinión pública, y haciendo con sus actos odiosos á un Gobierno liberal y sensato, de cuyo prestigio no se cuidan.

Todos habéis presenciado estos días el cúmulo de atropellos y de coacciones que se han venido ejerciendo para preparar el triunfo á aquellos adversarios nuestros, que jamás habrían osado presentarse en ningún colegio electoral sin contar con las ilimitadas complacencias de la autoridad civil de la provincia, y con los medios que proporciona el bastardeamiento del régimen representativo. Todos habéis presenciado hechos incoalicables, imposibles de ser tolerados por ningún gobierno que de medianamente liberal blasone, y no obstante, fuertes en vuestra conciencia todos habéis acudido ayer al llamamiento del patriotismo para emitir vuestros sufragios, compadeciendo á los que, desconocedores de su propio valimiento, trataban de perturbaros. Nunca creísteis, sin embargo, ni vuestros representantes tampoco, que se extremaran las arbitrariedades al punto que todos hemos visto. Si carecíamos la generalidad de cédulas electorales, teníamos en la Ley medios de subsanar esta falta intencionada; á las amenazas, á los alardes de fuerza, á las vejaciones y á las tropelías anticipadas, habíamos respondido todos con la decisión, la dignidad y la calma; pero cómo suponer que en una capital populosa y culta, y en una situación liberal, en cuya hora tan interesados estamos muchos de los coaligados, se diera el triste espectáculo que ayer hemos presenciado en Almería?

La ciudad convertida en campamento, la Guardia civil ocupando las puertas de los colegios electorales, la fuerza de carabineros de á caballo apostada en sus cercanías y patrullando por delante de los locales donde la elección se verificaba, los agentes de la autoridad abusando de su fuerza, constituidas ya las mesas

interinas al abrirse las puertas de los colegios, llenas las urnas de papeletas de votación y las listas de nombres de electores que habían emitido el sufragio antes de que aquellas se constituyeran, arrojado el cuerpo electoral, arrojado violentamente de los locales, la presidencia de algunas mesas confiada á personas que no son del Municipio, dóciles instrumentos dispuestos á todo género de serviles complacencias, y que por lo mismo que muchos de ellos no pertenecen al partido dominante, se han esforzado para desacreditar sus actos, los colegios electorales constituidos en el reducido portal de las casas de los candidatos y presidentes además de las mesas interinas, ayer moderados, y hoy amigos del Gobierno, el atropello general, la conculcación descarada de todo derecho, el desamparo absoluto de la autoridad, todo esto, sin ejemplo en nuestras luchas electorales, ni aún en las épocas de mayor tirantéz é intransigencia política, lo habéis visto ayer puesto en práctica con el mas inaudito descaro.

Ante la imposibilidad absoluta de una lucha que podría venir á un terreno del que todos queremos huir, para evitar días de luto á nuestro amado país, la junta directiva electoral de los partidos coaligados que representamos, ha acordado el retraimiento, recomendando la prudencia, la sensatez y cordura de que ayer dimos todos tan señalada muestra; que cuando las bálvulas gubernamentales se fuerzan como aquí se ha hecho, necesario es que el patriotismo y las virtudes cívicas no reconozcan límites para acallar el grito de la dignidad herida.

Almería 2 de Mayo de 1881.
Felipe de Vilches.—Manuel Orozco.—Fernando Cumella.—Manuel Fernandez Berruzo.—Miguel Garcia Blanes.—Juan Cassinello.—Agustín M.ª de Bocanegra.—Joaquín Ramon Garcia.—Antonio Rubio.—Manuel Campaña.—Antonio Campoy.—Antonio Duran.—Salvador Cara.—Emilio Riancho.

Noticias Generales.

Madrid 30.

A París ha llegado un telegrama de San Petersburgo, anunciando nuevas disidencias entre los individuos de la familia imperial rusa.

La fragata Zaragoza destinada á Tánz, no saldrá para este puerto hasta mediados de la semana entrante.

Nueva irregularidad en Málaga. La prensa de aquella capital denuncia que en un importante centro administrativo se ha descubierto una de 30.000 reales.

De Granada escriben á un colega que el día 24 varios ciudadanos dieron vivas á la república federal en la plaza del Triunfo de aquella ciudad.

A principios de junio se celebrará en Irún el matrimonio de la señorita Retortillo con el ministro de Ultramar, saliendo acto seguido para la quinta que el padre de la desposada posee en la frontera francesa.

En ausencia del Sr. Leon y Castillo, se encargará del ministerio de Ultramar el Sr. Albareda.

El tema de las conversaciones era ayer la cuestión del general Primo de Rivera y las instrucciones que aseguraba la prensa se le enviaban por el correo.

Los rumores que ayer circularon atribuían al gobierno un criterio bastante restrictivo en cuanto á los poderes discrecionales de que es costumbre gozar los capitanes generales de Filipinas.

Gran número de los españoles emigrados á la Argelia se han ofrecido al gobierno francés para alistarse en los batallones de vanguardia en la guerra contra los khrumirs.

El gobierno recibió ayer el siguiente despacho telegráfico:

«Oviedo 29.—La guardia civil, conduciendo rematados políticos, ha sido hostilizada, sin resultado, extramuros de esta capital, por grupos que dieron vivas á la república. Se han detenido y entregado á los tribunales varios de los culpables, por cuyas declaraciones se espera sean conocidos los demás.»

Estos rematados políticos habían sido condenados por levantamiento de una partida republicana.

Hoy sale para Sevilla el director de Obras públicas Sr. Page, á fin de reconocer por sí mismo los daños causados por los desbordamientos del Guadalquivir, y ver si el terreno está en condiciones á propósito para comenzar las obras de defensa y diques. Si lo estimara así, es muy posible que del martes al miércoles, y antes de su regreso, se dè principio á las obras.

Chacetillas.

Las elecciones.—Ayer se constituyó la mesa del colegio de San Pedro bajo la presidencia del Alcalde de barrio D. Francisco de Castro.

Este, para que todos los presentes se cerciorasen de que no había trampa,

abrió la urna y la puso boca abajo; pero los concurrentes á hacer uso del precioso derecho (je, je, je) fueron muy escasos; á las once de la mañana se presentó á votar D. José Martínez, empleado en la Administración Económica, y era el tercer ciudadano que ejercía la facultad mas inalienable que puede poseerse en un pueblo libre, regido por los sagastinos (já, já, já).

¡Viva la libertad electoral!
¡Vivaaaaaaaaaaaaaaaaaaaaaaaaaaaaaa!
Nota: En la puerta había dos guardias civiles con bayoneta calada.

Diputado.—En la elección para un diputado provincial, verificada en los días 25, 26 y 27 del pasado mes, en el distrito de Tabernas tercero de Gergal, ha obtenido D. Miguel Garcia Lopez, candidato adicto, 1.162 votos. Era natural.

Sociedad de los Veinte ampliada.—En el 3.º sorteo verificado el Domingo 1.º de Mayo para amortizar diez acciones del Empréstito, han sido favorecidos los números, 227, 98, 185, 66, 228, 339, 160, 266, 124, 211.

Los tenedores de dichas acciones, podrán pasar á la Tesorería donde á la presentación de la lámina serán reintegrados de su valor.

Asegura un colega que para el próximo presupuesto se trata de rebajar el precio del franqueo de las cartas, en mal hora aumentado por el señor Orozco, cuya imprudente medida trajo una disminución de diez y siete millones de carlas en la correspondencia pública.

Mucho nos alegraremos si la mencionada rebaja se lleva á la práctica, lo que creemos muy posible, toda vez que el partido actualmente en el poder ha hecho en la oposición ciertas promesas y aclaraciones, que no ha de olvidar, ahora que puede y debe cumplirlas.

Escrito en el álbum de una dama.—«La mujer es la hembra del hombre en el orden de la naturaleza: á veces es el macho en el orden social.

Cuando la palabra mujer significa esposa, va siempre precedida del pronombre posesivo: solo la gente de campo tiene la buena fé de decir: nuestra mujer.

Las viejas son de ambos sexos.

El Sacamantecas.—El Tribunal Supremo pide la muerte para el tristemente célebre Sacamantecas, en la segunda de las siete causas que se siguen. La primera aún está pendiente de informe en el Consejo de Estado.

Dice Shakspeare que, «en el banquete de la vida, el alimento principal es el sueño,» pero si viviera ahora, daría la palma al Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp. Sus extraordinarios propiedades antisépticas, y regeneradoras se deben principalmente á ser tan rico en yodo pues ningún átomo de este constituyente importante se pierde durante el procedimiento de preparación.

Ningun otro tónico, ó similitivo produce un beneficio tan marcado en los casos de debilidad general acompañado con extenuación. Los miembros mas eminentes de la facultad lo recetan en casos de lisis y escrófula, como la preparación mejor y mas pura del famoso remedio oficial para estas enfermedades.

Una cucharadita mezclada con dos del Pectoral de Anacahuita es el modo más fácil y mejor de tomar el Aceite puro.—425.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Obra nueva.—NOTAS PERDIDAS: colección de bellísimos cantares, por Don Narciso Diaz Escobar. Véndese al precio de una peseta, en la Conserjería del Ateneo y en la librería La Publicidad, calle Real, esquina á la de Vargas.

Mefemérides.—Día 3 de Mayo.—1481. Muere el feroz Mahometo II, emperador de los Turcos.

PLOMOS.

El Linares ha recibido el siguiente telegrama:

«Londres 28 Abril 3'10 tarde.
Linares 28 id., 5'10 tarde.

Mercado flojo.
Plomo inglés. L. 14-10-0
Español sin plata. 14- 2-6
Idem id. con plata. 14- 0-0
Plata. P. 52-1'8
James and Shakespeare.

GOBIERNO MILITAR de la provincia de Almería.

El Excmo. Sr. Capitan General del Distrito en 26 del actual me dice:

«Excmo. Sr.: En vista de una consulta del Capitan General de Cataluña, sobre si á los individuos declarados inútiles ante las Comisiones provinciales, se les ha de destinar á los Batallones de Depósitos, el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por las Secciones de Guerra y Marina y de Gobernación del Consejo de Estado, ha tenido á bien resolver que los mozos declarados inútiles por las Comisiones provinciales, por hallarse comprendidos en el artículo 87 de la Ley de Reclutamiento y reemplazado del Ejército de 28 de Agosto de 1878, deben ingresar en los Batallones de Depósitos.—De Real orden lo

digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Lo traslado á V. E. con igual objeto.»

Lo que de órden de S. E. se hace saber por este medio para el general conocimiento.

Almería 30 de Abril de 1881.—De órden de S. E., el teniente coronel comandante secretario, Antonio Diaz Capilla.

Seccion Religiosa.

Santo del dia.—La Invenzion de la Santa Cruz.

Cultos.—La Côte de María visitará á Ntra. Sra. de la Esperanza en el trascurso de la Catedral.

En la Catedral á las 8 misa de prima, y despues de tércia misa conventual.

En las Monjas, Santo Domingo y San Sebastian continuan los ejercicios del mes de María, en Santo Domingo predicará D. Trinidad Garcia Lopez.

En todas las Iglesias á la oracion rosario.

RECAUDACION EN LOS FIELATOS EN EL DIA 30.		Pts.	Crs.
<i>Fielato del Puerto.</i>			
Recaudacion por consumos.	610 54	610	54
Idem por arbitrios.	0'00		
<i>Fielato de Granada.</i>			
Recaudado por consumos.	110'60	119	14
Idem por arbitrios.	8'54		
<i>Fielato de la Vega.</i>			
Recaudacion por consumos.	26'34	28	32
Idem por arbitrios.	1'98		
<i>Fielato Central.</i>			
Recaudacion por consumos.	84'28	97	40
Idem por arbitrios.	13'12		
<i>Fielato del Sol.</i>			
Recaudacion por consumos.	103'12	120	82
Idem por arbitrios.	16'70		
Total.		976	22

Almería 30 de Abril de 1881.—El Alcalde, Matienzo.—El Visitador, José J. Castañedo.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería. Nota de los buques entrados en este puerto el dia 2 y los despachados en el mismo. ENTRADOS. De Málaga, vapor español Lafitte. De Id. id. Cataluña. De Aguilas, id. id. Centurion. DESPACHADOS. Para Alicante, vapor español Cataluña. Para Cartagena, id. id. Lafitte.

PRÉSTAMO A LA GRUESA.

D. Juan Jaccarino, Capitan del bri-barca italiano «Aurora» de 534 toneladas de registro, necesita mil quinientos duros próximamente á la gruesa sobre buque, flete y porcion de cargo de diferentes mercancías que embarcó en Málaga con destino á Nueva-York, para seguir su viaje al puerto expresado. Autorizado por esta Agencia Consular, admite proposiciones hasta el miércoles 4 del próximo mes de Mayo, á las doce de la mañana, en esta Oficina, calle de la Glorieta núm. 9.

Almería 29 de Abril de 1881.—El Consúl de Bélgica, Regente de la Agencia Consular Italiana, F. de P. Roman.

ALMACEN DE PAPEL DE MIGUEL BALMAS.

23.—Tiendas.—23. En este antiguo y acreditado establecimiento, entre el estenso y variado surtido general en el ramo de papelería y artículos de escritorio, hallarán los consumidores una variada colección de papel de lujo, Inglés y Japonés en paquetes y cajas del mejor gusto y formas elegantes, sobres en varios tamaños y calidades, todo á precios sumamente convencionales.

LA EQUITATIVA. Sociedad de Seguros de la vida, de Nueva York, la mayor y mas productiva de todas las de su clase.

Pesos Fuertes	
Capital social en 1880.	41.108,000
Sobrante repartido en 1880 entre los tenedores de pólizas.	9.228,294
Riesgos tomados en solo el año de 1880.	35.170,805
Doce siniestros pagados, por muerte, el año pasado á familias españolas por valor de.	109,929
Agente general de la provincia D. Juan Babot, calle de la Reina, 9.	
Banquero de la provincia Sres. Spencer y Roda.	

DIARIO DE AVISOS.



ARSENIATO DE ORO

Dinamizado del Dr. ADDISON
Eviase sobre todos los frascos
la firma de:





Las comunicaciones hechas á la Academia de Medicina de Paris por los Doctores Trousseau, Dujardin, Beaumetz y Grellety, prueban que el empleo del hierro contra la anemia, produce con frecuencia la tisis, y no hace mas que activar la enfermedad.
El único reconstituyente que tiene la propiedad de restablecer el equilibrio entre los glóbulos rojos, la fibrina y la serosidad de la sangre, es el **Arseniato de Oro dinamizado del Doctor ADDISON.**
Arseniato de Oro en el tratamiento de la tisis, por medio de preparaciones de Doctores Trousseau en el tratamiento de la tisis, por medio de preparaciones auríferas.
La combinación de estos dos Agentes terapéuticos en un mismo tratamiento, ha sido coronada por las Sociedades de Medicina de Lyon y de Tolosa.
Cuando los enfermos hayan leído la nota explicativa que acompaña cada frasco, comprenderán el motivo por qué deben exigir la firma A. GELIN, único preparador, y rehusar todo producto con base arsenical u otra. — Precio: 26 reales. — Depósitos en MADRID, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31, y R.-J. CHAVARRI, Atocha, 87.

Depósito en Almería, José Gomez Talavera.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero se fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados, bronquitis, asma, palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

En Almería, Gomez Talavera.

DENTICINA INFALIBLE.

Preguntad á los millares de madres que salvan á sus hijos de la muerte, y os pirán que la DENTICINA es el pan bendito del hogar. No muere ni un solo niño de LA DENTICION, pues los salva aún en la agonía: los hace brotar la baba suprimida, corta la diarrea que les aniquila, extingue las erupciones de la boca que les molestan, les arregla el estómago, les hace arrojar la flema, impide la alferencia y brotan fuertes dentaduras, y desencanija á los niños trasformándoles en robustos. Es preciso sea la Denticina de Izquierdo, que cuesta 12 rs. caja y se remite por 14 desde Madrid, Ponteños, 6, botica. Tambien hay jarabe de la denticion para frotar las encias á 8 rs. frasco y se remite por 10. Nada raya más alto que la Denticina infalible de Izquierdo, que en todas las principales boticas y droguerías de España se encuentra, pues hace buen descuento á drogueros y farmacéuticos, por ser de un uso constante en todos los puntos del orbe.—Pedidos á P. F. Izquierdo, Madrid, Ponteños, 6.

ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS Y AGUAS MINERO-MEDICINALES DE ALHAMA DE ALMERIA.

Desde 1.º de Mayo hasta el 30 de Junio queda abierto al público este acreditado establecimiento de aguas termales, en el que se han hecho importantísimas mejoras, no dejando al presente nada que desear, y siendo completa su instalación balnearia.—Viage pronto, cómodo y barato.—Estas aguas están recomendadas en el reumatismo, gota, ciática, parálisis, afecciones calculosas del estómago y otras, obteniéndose en ellas cada año, muchas y notables curaciones.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL.



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.
GARANTIAS.

Capital social, 36.000.000 de reales vellon efectivos.

PRIMAS Y RESERVAS:

Rvn. 74.578.314'44

16 años de existencia.

Esta compañía nacional cuyo capital de 36 millones de reales, no nominales sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que cuenta de existencia durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

Rvn. 58.755.294'2.

Las personas que deseen obtener detalles respecto á las operaciones de se

guros contra incendios y de riesgos marítimos, podrán dirigirse al Sub-director de la Compañía, D. José M. de Olózaga, calle de la Glorieta núm. 2, Almería.

VIUDA DE GARCIA E HIJOS. CALLE REAL 13.

Este establecimiento que cuenta muchos años de antigüedad, acaba de recibir un grande surtido de loza y cristal de varias clases.—Hay cristales planos de color y muselinas de varios dibujos.—Botas para vino.—Tubos de barro catalanes para cañería.—Gorros de raso para cristianar.—Lozas catalanas y barnizadas de primera clase

LOS DOCE APOSTOLES.

Establecimiento de vinos, aguardientes, espíritus y licores de todas clases del Reino y extranjeros de

JUAN CASASAYAS.

En dicho establecimiento se acaba de recibir queso de bola, conservas alimenticias frescas, gran surtido de licores y vinos legítimos de Burdeos, y los tan renombrados vinos del Priorato y Albuñol, para mesa, todo á precios sumamente baratos.

PLAZA DE BERMUDEZ, 4 y 6.

ACEITUNAS SEVILLANAS A DIEZ Y A SEIS CUARTOS LIBRA, frente al café de Santo Domingo, núm. 4.

MAREO.

Crema de cloral de Duchamp.

Segun la opinion de los Dres. Bordier, Boulagné y Giralde publicada en el «Diario de Terapéutica» y Dr. Pritchard de Inglaterra, este medicamento agradable, cómodo, eficaz y fácil de administrar, es un verdadero específico para precaverse del mareo con éxito en los viajes por mar.

Depósito en Almería, Farmacia de Santo Domingo, de Vivas Perez.

MAQUINA MINERVA.

Jatme Casasayas, calle de las Tiendas, 35
Gran máquina titulada **Minerva**, donde se pueden hacer facturas económicas, circulares, memorandums, targetones mortuorios y toda clase de membrates en negro ó en color, á precios nunca vistos.

Gran fabricacion en saquillos para el comercio, de todos tamaños, á precios de Málaga y Sevilla.

Libros talonarios de recibos de inquilinatos para 10 años, al precio de 10 rs. uno.

LAS FILIPINAS.

Lanas en diferentes clases, abrigos y confecciones para señoras y niños; trajes para caballeros á todos precios; corbatería, género de punto, lana y algodón en toda su estencion.

Alfombras, tapetes y cortinages.—Lencería de hilo en todas clases.—Mantas de viage y de lana, muy superiores y baratas.

LAS FILIPINAS.

Esquina á la calle de Florida Blanca.

ALMACEN DE FERRETERIA, FRANCISCO SANCHEZ.

Calle de Granada, núm. 47.

Herramientas para carreteras, minas y agricultura.—Vigas de hierro y columnas fundidas.—Cajas para caudales, básculas, romanas, herraje y clavos para toda clase de caballerías.

Se han recibido clavos vizcaínos. Además se construyen ventanas y balcones para edificios.

FÁBRICA DE MÁRMOLES DE SAN DANIEL, (en Lijar), provincia de Almería.

Hay repisas dispuestas al momento, escaleras y demás clases de mármoles.

Los mármoles son sin vetas. Representante en Almería.—D. Miguel Gallurt Albacete, administrador de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Hay baños dispuestos al momento y obras de todas clases que se deseen.

Tónico-genitales.

Célebres píldoras del especialista Dr. Morales contra la debilidad, impotencia, espermatorea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 rs. caja.
Dr. Morales, Carretas, 39.—Madrid

PAPELERIA DEL ALCOYANO.

Papeles de hilo para cigarrillos especiales fabricados para Almería y su provincia.

MARCAS EN PROPIEDAD.

Retratos Vapor, Melonero, Paloma, Zaragoza, Alquitran y Pajaro.

Papelaria del Alcoyano, TIENDAS, 2.

LA PALMA CATALANA.

Gran especialidad en dulces de todas clases.

Se hacen ramilletes de todas clases y en preciosos caprichos.

La rica tortada de almendra. Tortas de Santa Paula. Cuajados de almendra y avellana. Tocinos del cielo, flanes de leche, café, naranja y otros, panes de bizcocho; todo á precios sumamente económicos.

Paseo del Príncipe, núm. 8.

¿POR QUÉ COSER Á MANO?



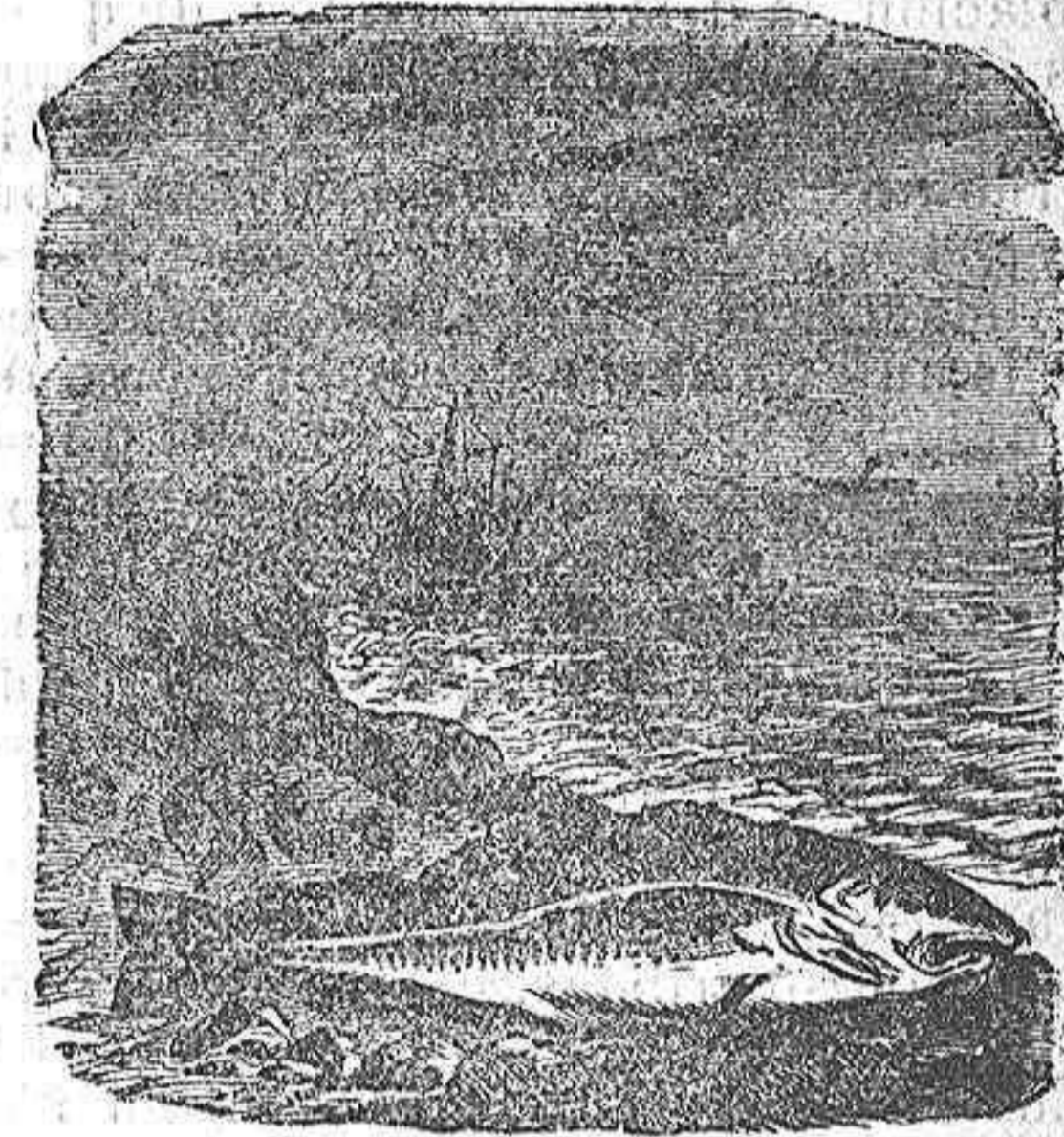
ACUDID AL NUMERO
6 PRINCIPE ALFONSO, 6.
ALMERIA.

DONDE POR
10 REALES SEMANALES
sin entrada, ni aumento, ni adelanto alguno,
SE ADQUIERE CUALQUIER MODELO DE LAS
legítimas máquinas para coser de

LA COMPANIA FABRIL SINGER DE NUEVA YORK.
Sucursales en todas las capitales de provincia.

ACEITE PURO

Higado de Bacalao



Preparado por LAMMAN y KEMP.

Único é infalible remedio para la curacion de todas las enfermedades de

LA GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES.

Usado con perseverancia en union del

PECTORAL DE ANACAHUITA,

ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos desesperados de

CONSUMCION Y TISIS.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la

venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

Joaquín M. Góngora.

ESTABLECIMIENTO DEL BARCO
calle de Granada, núm. 67.

Único y esclusivo depositario para la capital y su provincia del «papel de fumar de caña de azúcar, yodurado, pectoral é higiénico, el mas superior de los papeles de fumar que se han conocido hasta el dia.

Tambien ha recibido del doble yodurado.

¡¡Procuradlo, fumadores!!

MADERAS.

En el depósito de D. Ricardo Gimenez, calle Real núm. 12, se venden las clases siguientes:

Tablones Flandes 3 por 9 de todos largos

» » 3 por 7 de 5 varas.

Alfangias » 2 1/2 por 7 de todos largos

Viguetas » 6 por 6 » »

Tablones pino tea 3 por 9 » »

Alfangias » 3 por 6 de 5 varas.

VILLA DE MADRID.

TIENDA DEL GUANTE.

Gran surtido de trages hechos de lana y de hilo para niños.